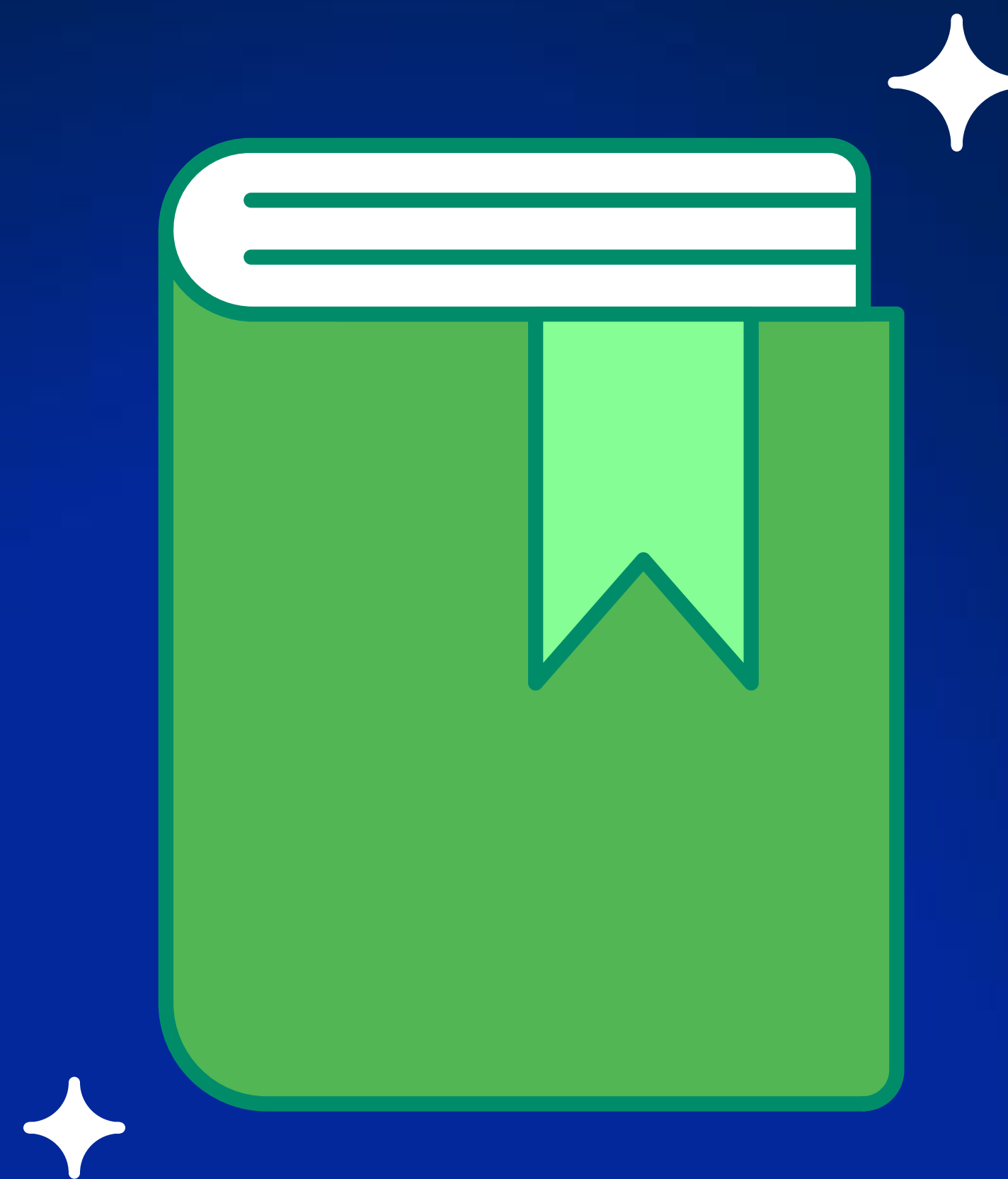
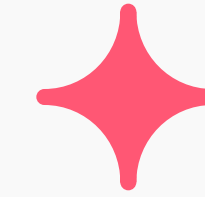


 empreteienda

Código de Conducta





Código de Conducta

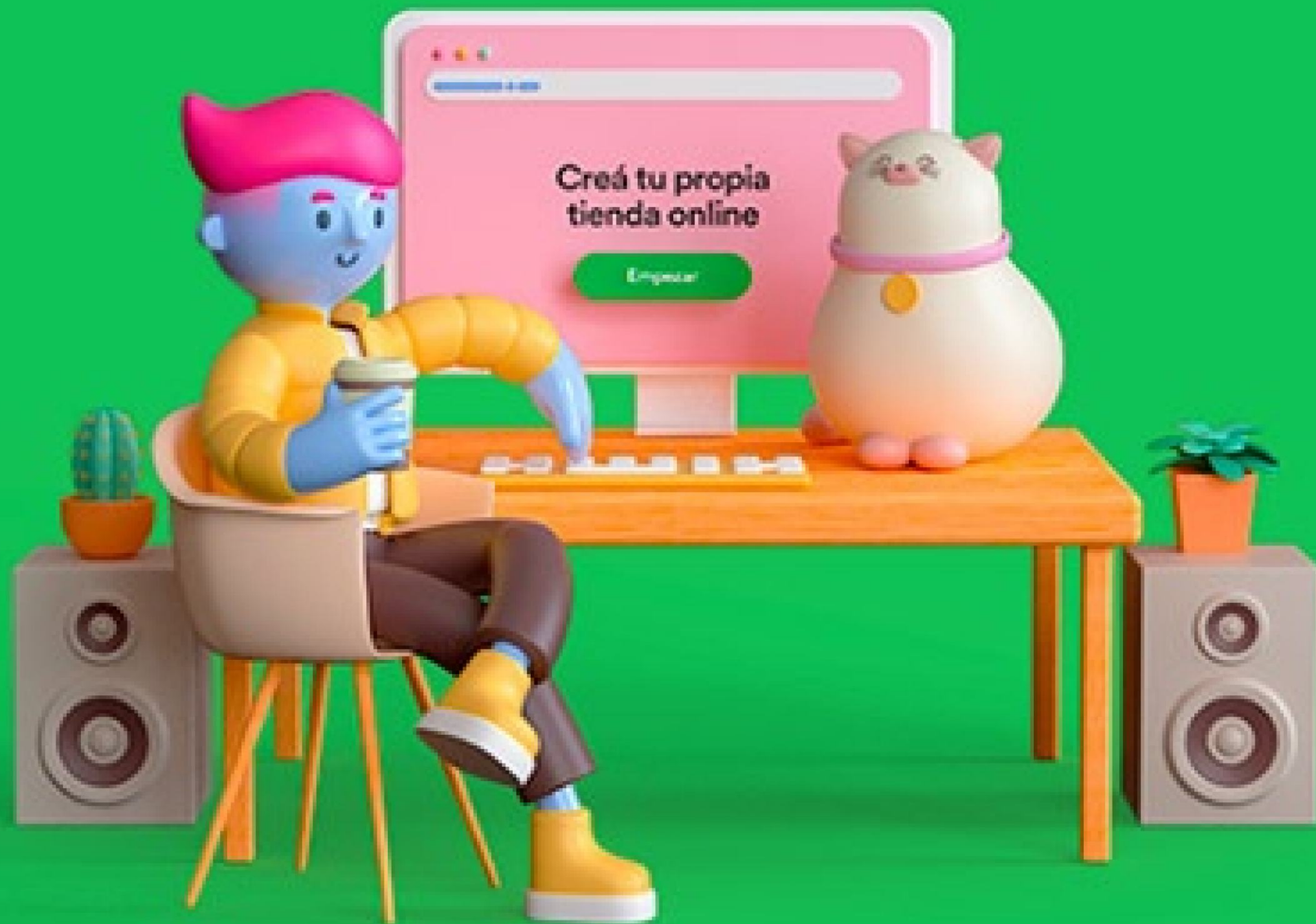
Ualá nació con la misión de llevar los servicios financieros de América Latina al siglo XXI y todo nuestro ecosistema está diseñado con ese propósito en mente. Todos los días desarrollamos productos que facilitan la vida de las personas y nos comprometemos a hacerlo en forma transparente y ética, cumpliendo con todas las normativas aplicables. Empezando por mí, todo nuestro equipo está comprometido con la integridad en cada una de las acciones que llevamos adelante.

Nuestro Código de Conducta representa una guía fundamental para que todos los que formamos parte del ecosistema Ualá, nos aseguremos de trabajar de manera alineada con nuestros principios y valores.

Pierpaolo Barbieri
CEO de Ualá



Mensaje del Directorio de Empretienda



Considerando que Empretienda S.A.S (en adelante “Empretienda”), forma parte del ecosistema Ualá, nos comprometemos a cumplir con todas las normativas aplicables y reconocemos que la integridad de los negocios es fundamental para alcanzar nuestros objetivos.

La sanción de la Ley 27.401 marcó un punto de inflexión en la forma en que se realizan las operaciones comerciales. En Empretienda consideramos que es nuestra responsabilidad cumplir con todas las disposiciones establecidas en esta ley, así como con otras normativas internacionales que prohíben corrupción, soborno y prácticas comerciales deshonestas.

Por esta razón, consideramos que las disposiciones de este Código de Conducta son indispensables para establecer relaciones comerciales sólidas y sostenibles a largo plazo.

Directorio de Empretienda



¿Para qué sirve nuestro Código de Conducta?

Nuestro Código de Conducta (en adelante, el “Código”) es una guía para asegurar la integridad, reputación y objetivos comerciales de Empretienda actuando siempre con transparencia, integridad y ética en los negocios.

La ética es una parte integral de todas las actividades que se llevan adelante día a día, siendo importante no sólo los resultados que se obtengan, sino también cómo se obtienen.

¿A quién aplica?

Este Código aplica a todos nuestros empleados, directores y accionistas (en adelante, “Colaboradores”).

También aplica a proveedores, socios de negocios y terceros que actúen en nombre, interés o beneficio de Empretienda (en adelante, “Proveedores”).





Nuestros principios

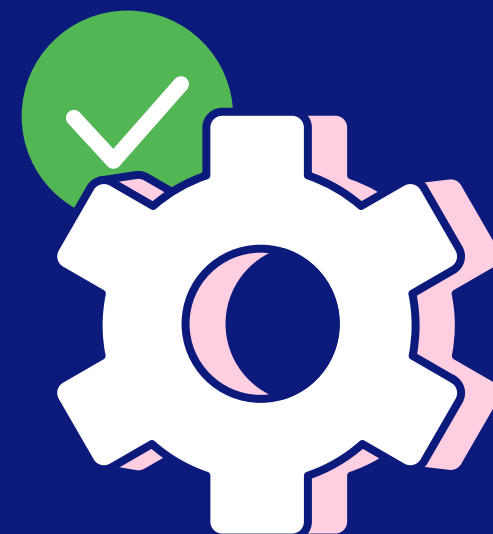
El equipo nos inspira:

Creemos que el éxito se alcanza trabajando en equipos diversos. Nos comunicamos de forma honesta, directa, y sin letra chica. Somos cercanos aún en la distancia.



Construimos con impacto:

Creamos con libertad para ofrecer la mejor experiencia. Escuchamos a nuestros usuarios y lo hacemos simple. Lideramos la industria con foco en nuestro propósito.



Buscamos la excelencia siempre:

Somos audaces para tomar decisiones estratégicas. Nos basamos en datos con una mirada de crecimiento regional sostenible. Lo mejor siempre está por venir.





Nuestro ambiente de trabajo



Nos comprometemos a mantener un clima armonioso, respetando nuestras diferencias personales.



Aseguramos la igualdad de oportunidades.



Respetamos los derechos de todos nuestros Colaboradores y Proveedores.



Prohibimos el uso de armas o drogas. Queremos mantener un entorno seguro y profesional.



En ningún caso toleramos situaciones de acoso, discriminación, maltrato ni intimidación.



Compromiso con la diversidad:

Creemos en un equipo diverso y en un ambiente de trabajo inclusivo. Nuestro compromiso es mantener un ambiente libre de discriminación y acoso.

Para el desarrollo profesional de los Colaboradores se considera la formación y experiencia, sin importar la religión, cultura, género, orientación sexual, edad, nacionalidad o estado civil, valorando la habilidad y compromiso por encima de cualquier otro criterio.

Queremos reflejar internamente la misma diversidad que encontramos afuera.

Ante cualquier duda, podés consultar al equipo de People.



Compromiso con la comunidad:

Nos comprometemos a cuidar el medio ambiente y generar un impacto positivo en la sociedad a través de la inclusión financiera. Consideramos la sustentabilidad en todos nuestros desafíos y proyectos.

Rechazamos el trabajo infantil y exigimos a nuestros Proveedores seguir este principio, cumpliendo con todas las normas aplicables.



Representando a Empretienda

En diversas situaciones, los Colaboradores participarán en actividades de intercambio y difusión. Es fundamental que actúen de manera responsable al realizar comentarios o publicaciones en medios públicos y redes sociales relacionados a Empretienda. En ningún caso deben divulgar información confidencial.

Los Colaboradores son responsables de las opiniones personales que comparten en redes sociales. Empretienda cuenta con representantes oficiales autorizados para expresarse y presentarse públicamente en medios de comunicación o eventos

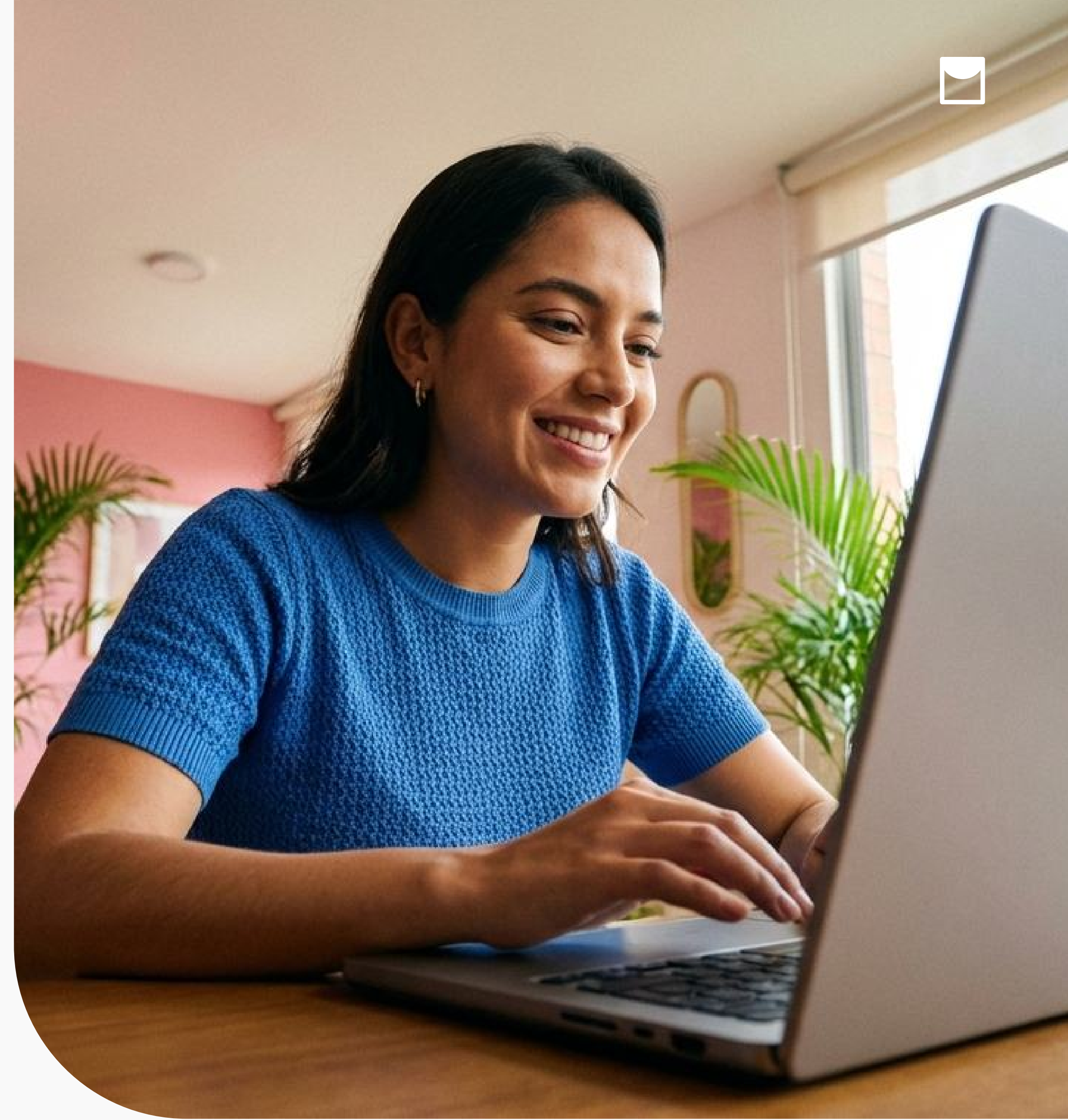


Relaciones con el sector público

Empretienda cuenta con una política de gestión de interacciones con el sector público, donde se establecen principios de actuación que deben cumplir los Colaboradores al momento de interactuar, cuya finalidad principal es mitigar riesgos de corrupción. Empretienda no tolera la corrupción y por lo tanto:

- Cumple con la legislación anticorrupción.
- Prohíbe a sus Colaboradores ofrecer, realizar o prometer pagos indebidos.
- Se compromete a colaborar y cooperar aportando información necesaria en caso de recibir un requerimiento por parte de un organismo estatal.

Ante cualquier duda, consulta al equipo de Public Affairs.





Tomando decisiones de forma clara y transparente:

Nuestras decisiones deben ser claras y transparentes, siguiendo los siguientes principios:

Se toman con claridad y honestidad

Se basan en un análisis de riesgos

Siempre priorizan los intereses de Empretienda

Se comunican a tiempo

Cuentan con las aprobaciones necesarias

Registran los motivos por los cuales fueron tomadas



Conflictos de interés

Empretienda cuenta con una política de conflictos de interés, donde se establece que se entiende por conflictos y cómo actuar en diferentes situaciones.

Existe un conflicto de interés cuando en un asunto determinado nuestros intereses personales se contraponen a los de Empretienda. Cuando tratamos con clientes o Proveedores, debemos privilegiar los intereses de la compañía, evitando cualquier situación que pueda ser interpretada como un beneficio personal.

Para más detalles, ingresá a nuestra política de conflictos de interés.



Contratación de familiares, allegados y colaboradores que provienen del sector público

Empretienda permite la contratación de Colaboradores que provienen del sector público, familiares y allegados, cumpliendo con algunos requisitos. Estas reglas de control no rigen para el nombramiento de directores o síndicos.

Colaboradores que provienen del sector público:

- Debemos asegurarnos de que no existan incompatibilidades luego de finalizar su función y obtener la aprobación del equipo de integridad.

Contratación de familiares o allegados:

- Deben cumplirse las evaluaciones y procesos de selección.
- No deben incorporarse a una misma gerencia o en relación jerárquica directa con su familiar.

En caso de excepciones, serán evaluadas por el **equipo de integridad**.





Uso responsable de recursos

Los recursos brindados por Empretienda a los Colaboradores deben ser utilizados en forma responsable utilizándose únicamente los programas autorizados. La totalidad de la información almacenada en los sistemas y recursos tecnológicos de Empretienda son propiedad exclusiva de la compañía.

Empretienda tiene la facultad de, en determinadas situaciones, monitorear, supervisar, acceder a toda información generada a través de sus recursos tecnológicos.



Seguridad de la información

El acceso a la información de Empretienda está limitado a Colaboradores autorizados, y queda prohibida su divulgación indebida.

Cada Colaborador es responsable de tomar las medidas necesarias para preservar la información de Empretienda y asegurar su custodia por el tiempo que establezcan las leyes y las normas internas.

El uso de información para fines no directamente relacionados con el trabajo está terminantemente prohibido.

Ante cualquier duda, podés consultar al equipo de Information Security.



Confidencialidad de la información

El acceso a la información de Empretienda está limitado a Colaboradores autorizados, y queda prohibida su divulgación indebida. Cada Colaborador es responsable de tomar las medidas necesarias para preservar la información de Empretienda y asegurar su custodia por el tiempo que establezcan las leyes y las normas internas.

El uso de información para fines no directamente relacionados con el trabajo está terminantemente prohibido.

Ante cualquier duda, podés consultar al equipo de Information Security.



Derechos de propiedad intelectual

En Empretienda valoramos y respetamos los derechos de propiedad intelectual. Nuestras marcas, tecnología, software, y todo lo que creamos, son activos importantes protegidos por la ley. Toda innovación que surja del trabajo de los Colaboradores en el ámbito laboral pertenece a Empretienda. Cumplimos con la protección y respeto de la propiedad intelectual en todo momento. Es parte de nuestro compromiso con la innovación y el respeto por el trabajo creativo.

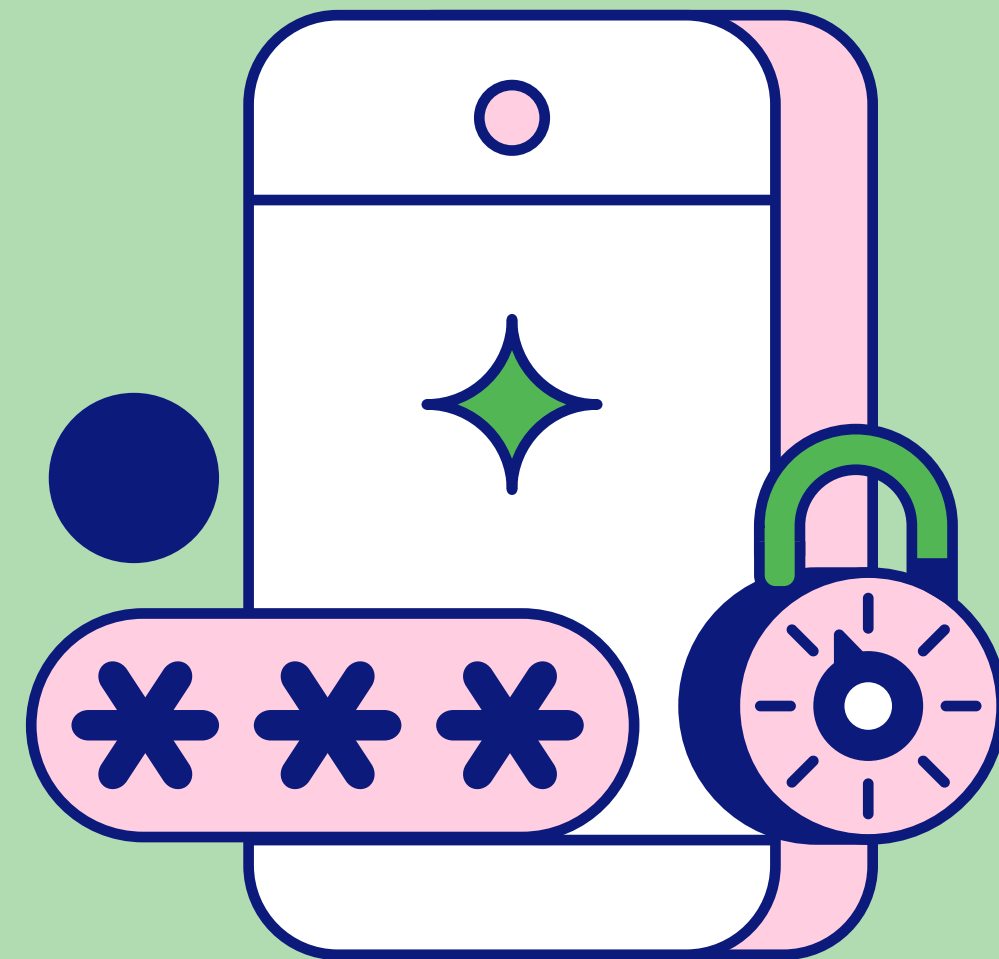


Prevención de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo (PLAFT)

Empretienda aplica políticas para prevenir, detectar y reportar posibles operaciones sospechosas de lavado de activos, financiamiento del terrorismo, y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. Las obligaciones detalladas en el manual de PLAFT deben ser entendidas como complementarias a este Código.

Los Colaboradores se comprometen a mantener absoluta reserva de la información relacionada al sistema de PLAFT sobre la que hayan tomado conocimiento en el ejercicio de sus funciones, salvo cuando las autoridades expresamente facultadas para ello lo soliciten, no implicando transgresión a su deber de confidencialidad. La información relacionada al sistema de PLAFT cumple con criterios de integridad, disponibilidad, auditabilidad y confidencialidad en materia de conservación y resguardo de información y documentación.

Ante cualquier duda, podés consultar al equipo de AML.



Registros contables y financieros

Los Colaboradores son responsables de contabilizar, registrar y documentar adecuadamente todas las operaciones, ingresos y gastos, para que puedan ser verificadas por el equipo de control y auditores. Se consideran incumplimientos al Código y no serán tolerados el ocultamiento o falsificación de registros.

La integridad de nuestros registros financieros y contables es fundamental para asegurar la transparencia en el desarrollo de los negocios, es por ellos que:

Nos aseguramos de que las transacciones se realicen por medios trazables

Corroboramos que los registros sean completos y confiables

Respetamos la normativa aplicable a la generación y tratamiento de datos

Realizamos controles internos para reforzar el cumplimiento de nuestras políticas de registros



Protección de datos personales

La seguridad de los datos personales es una responsabilidad y, al mismo tiempo, una oportunidad para construir confianza y valor en nuestras relaciones. Tanto Colaboradores, Proveedores y usuarios de nuestros servicios confían en nosotros al proporcionar datos personales para llevar a cabo nuestras tareas.

En Empretienda valoramos esa confianza protegiendo esa información con altos estándares de privacidad y seguridad. Recopilamos, utilizamos y accedemos a la información de acuerdo con nuestras políticas y leyes de protección de datos correspondientes.



Defensa de la competencia

La competencia justa es fundamental para Empretienda . Cumplimos las leyes de defensa de la competencia, teniendo en cuenta las siguientes prácticas:

- 1 No involucrarse en conductas anticompetitivas.
- 2 No fijar precios ni condiciones comerciales a nuestros competidores.
- 3 No acordar con competidores el reparto de clientes, territorios, participación en licitaciones, etc.
- 4 Los Colaboradores no deben buscar beneficios personales aprovechando oportunidades de negocios que surjan debido a su posición en Empretienda.



Compras y contrataciones

Consideramos que cada uno de nuestros Proveedores tiene un rol clave para el avance y desarrollo sostenible de nuestro ecosistema.

En Empretienda fomentamos que todos mantengan altos estándares éticos. Contamos con procesos y realizamos controles internos con el propósito de que nuestras relaciones comerciales se lleven a cabo con integridad, respetando nuestra Política de compras.

En el proceso de compras y contrataciones se deberá:

- Asegurar la igualdad de oportunidades para todos los Proveedores.
- Proteger la confidencialidad de la información brindada por los Proveedores.
- Documentar las gestiones realizadas.
- Solicitar a los Proveedores que se comprometan a cumplir este Código, o bien que presenten uno propio.

Ante cualquier duda, podés consultar al equipo de Procurement.



Regalos y atenciones

Empretienda cuenta con una política de regalos y atenciones, donde se establecen principios a tener en cuenta:

- Se pueden recibir regalos o atenciones hasta el monto de USD 150 (CIENTO CINCUENTA DÓLARES) o su equivalente en moneda local.
- No deben tener como objetivo obtener ventajas comerciales.
- No debemos dar o recibir dinero ni bienes fácilmente convertibles en dinero.
- Está prohibido dar o recibir regalos de funcionarios públicos.
- No debe violar ninguna ley ni regulación aplicable.
- Se prohíbe hacer donaciones en efectivo o en especie a organizaciones y partidos políticos, ya sea directamente o a través de terceros.

Se considerarán excepciones a revisar por el equipo de integridad aquellas comidas de trabajo o comerciales, invitaciones recibidas para participar en eventos de negocios, conferencias, convenciones, presentaciones comerciales o cursos técnicos.

Ante cualquier duda, podés consultar al equipo de Compliance.



Contribución a organizaciones políticas y otras entidades

Empretienda prohíbe las contribuciones en dinero o especie en su nombre o a través de terceros a políticos o funcionarios públicos, partidos u organizaciones políticas.

Asimismo, se encuentran prohibidas las donaciones a personas y organizaciones con ánimo de lucro, pagadas en cuentas privadas, y a organizaciones cuyos objetivos son incompatibles con los principios de Empretienda.

No obstante, Empretienda puede realizar donaciones destinadas a educación y ciencia, arte y cultura, y proyectos de interés social y humanitario. Dichas donaciones deberán realizarse siempre por medios trazables, bajo entrega de comprobantes al beneficiario y material documental que dé cuenta del uso de esos fondos para los objetivos propuestos.

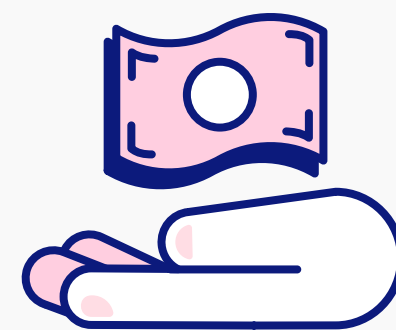


Cero tolerancias al soborno

Se entiende por soborno la oferta, promesa, aceptación o solicitud, en forma directa o indirecta, de una ventaja indebida de cualquier valor en violación de la ley aplicable como un incentivo o recompensa para una persona que actúa o se abstiene de actuar en relación con el desempeño de sus deberes.

En Empretienda no toleramos la corrupción en ninguna de sus formas.

El pago de sobornos, incitación a recibir sobornos o cualquier otra propuesta o sugerencia de esta clase está totalmente prohibida y deberá reportarse inmediatamente.



Línea Ética

Política de puertas abiertas:

En Empretienda , mantenemos una política de puertas abiertas, lo que significa que cada Colaborador puede conversar con su líder o con el equipo de integridad.

Línea Ética:

Contamos con una línea ética de denuncias en la pueden denunciar cualquier incumplimiento a nuestro Código, de manera anónima, sin proporcionar sus datos, o de manera confidencial para asegurar que su identidad sea resguardada. Dicha línea es administrada por KPMG, lo que garantiza mayor transparencia. Las denuncias recibidas por la línea o internamente serán tratadas por el comité de integridad correspondiente, siguiendo lo indicado en el protocolo de gestión de denuncias e investigaciones internas y reglamento del comité.



¿Qué podés denunciar?

- Fraude, hurto o robos.
- Registros contables irregulares, falsos o poco claros.
- Transacciones no autorizadas por políticas y procedimientos internos.
- Posibles actos de soborno.
- Acciones que involucren sobreprecios abonados a proveedores.
- Uso indebido de información privilegiada.
- Cualquier otro incumplimiento a este Código.

somosuala.lineaseticas.com

-  Argentina 0800-122-0871
-  Colombia 0180-0752-2260
-  México 0180-0123-3284



Política de no represalias

Las represalias son acciones directas o indirectas tomadas contra quien informa honestamente una irregularidad. Pueden incluir la terminación injustificada del contrato, la denegación de promociones, cambios en la asignación de roles y otras formas de discriminación.

En Empretienda , no toleramos las represalias contra quienes informan de buena fe conductas indebidas. Garantizamos la continuidad laboral y la confidencialidad de quienes usan nuestra línea ética de denuncias y protegemos contra acciones adversas como amenazas, intimidación y discriminación. Por eso, no se aplicarán represalias cuando se utilice nuestra línea ética de buena fe.

En Empretienda , fomentamos la transparencia y la seguridad, alentando a todos a usar los canales para mantener un entorno ético y de confianza.



Incumplimiento del Código

Todos los colaboradores están sujetos a las normas y políticas internas. Cualquier incumplimiento del Código dará lugar a sanciones internas graduables, tales como:

- A** Amonestaciones verbales;
- B** Amonestaciones escritas;
- C** El derecho de desafectar o rescindir el contrato y retener el pago adeudado y exigir reparaciones acordes;
- D** La realización de la denuncia civil, comercial o penal correspondiente;
- E** La comunicación que corresponda al respectivo Colegio Profesional, Cámara o Asociación que realice la actividad de superintendencia, supervisión, o similar del correcto desempeño ético de sus miembros;
- F** El despido con justa causa conforme la ley de Contrato de Trabajo.



empretienda

Código de Conducta

